



UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Con sus respectivas Notas y Dictamen del Revisor Fiscal

Contamos con certificación ISO 9001 de Icontec



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los Accionistas de UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de *Unidad de Salud Ocupacional S.A.S.*, (La Compañía), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Unidad de Salud Ocupacional S.A.S., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección – responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de La Compañía de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables (de la administración) del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015. Así mismo, es responsable del control interno que la gerencia considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de La Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha,

excepto si la gerencia tiene intención de liquidar La Compañía o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables de la administración de La Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Compañía, de observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los accionistas; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de La Compañía, y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder; así como, establecer medidas que permitan el fortalecimiento administrativo para la lucha contra la corrupción.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de

auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que La Compañía no continúe como una empresa en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración de La Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de La Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir mis conclusiones sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, mis conclusiones del cumplimiento legal durante el año 2025 son las siguientes:

- a) La contabilidad de la Unidad de Salud Ocupacional S.A.S. ha sido llevada conforme a las normas legales y técnica contable.
- b) La Unidad de Salud Ocupacional S.A.S. ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones de los accionistas, en todos los aspectos importantes.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de [acciones / cuotas sociales] se llevan y se conservan en debida forma.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y el informe de gestión preparado por la administración, en el cual dejó constancia que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema;
- f) Para el año 2025 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

- g) Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 Unidad de Salud Ocupacional S.A.S. ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alex R. M. Quinayas", written over a horizontal line.

ALEX RÓDOLFO MAMIAN QUINAYAS
Revisor Fiscal
T.P. 287252-T
Designado por RSM COLOMBIA CA S.A.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "William García Pérez", written over a horizontal line.

WILLIAM GARCIA PEREZ
Socio de Auditoría & Aseguramiento
RSM COLOMBIA CA S.A.S.
T.R. 1216

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2026



**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

Los suscritos Representante Legal y Contadora Publica de la Sociedad UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S., con NIT. 805.002.036-4. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Comparativos, con corte al término de la vigencia fiscal diciembre 31 de 2025 y 2024, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al Marco Técnico Normativo para entidades pertenecientes al Grupo 2, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420, el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, adicionalmente manifestamos que:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d) Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.



Margarita Lucia Macías Fajardo
Cedula: 31.956.432
Representante Legal



Maria Blanca Taimal Taimal
T.P. No. 228422-T
Contadora Pública

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S
ESTADO SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en miles de pesos)

Notas	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivos y equivalentes al efectivo	03 1.406.553	779.376
Inversiones	04 0	73.455
Cuentas por cobrar comerciales	05 3.614.182	4.353.456
Deudores Varios	06 35.278	71.333
Activo por impuesto corriente	07 315.071	333.880
Inventarios	08 215.091	143.468
Total activos corrientes	5.586.174	5.754.968
Activos No Corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	09 3.002.964	2.714.948
Activos Intangibles	10 50.730	51.440
Activo por impuesto diferido	11 17.880	12.882
Total Activos No corrientes	3.071.574	2.779.270
TOTAL ACTIVOS	8.657.749	8.534.238
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
Obligaciones Financieras	12 1.277.967	406.581
Cuentas por Pagar y Proveedores	13 986.083	1.029.638
Impuestos por pagar	14 175.047	167.178
Obligaciones laborales	15 608.280	571.514
Otros Pasivos y estimaciones	16 779.849	762.825
Total de los Pasivos Corrientes	3.827.225	2.937.736
Pasivos no Corrientes		
Obligaciones financieras	12 522.979	579.505
Dividendos por pagar	17 333.812	852.407
Total de los Pasivos no Corrientes	856.791	1.431.912
TOTAL PASIVOS	4.684.016	4.369.649
PATRIMONIO		
Capital y reservas		
Capital social	150.000	150.000
Reservas obligatorias	75.000	75.000
Resultados acumulados		
Utilidades acumuladas	2.645.816	3.034.897
Utilidad del ejercicio	1.163.298	965.074
Adopción por primera vez	-60.381	-60.381
Total Patrimonio	3.973.733	4.164.589
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8.657.749	8.534.238

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MARGARITA MACIAS FAJARDO
Representante Legal
C.C. 31.956.432



BLANCA TAIMAL TAIMAL
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 228422-T



ALEX RODOLFO MAMIAN QUINAYAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 287252-T
Designado por RSM COLOMBIA CA SAS

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en miles de pesos)

	Notas	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
INGRESOS NETOS; Servicios Prestados	18	23.233.098	22.141.394
MENOS: Costo Servicios presados	19	15.597.317	15.290.571
Utilidad Bruta		<u>7.635.782</u>	<u>6.850.823</u>
Gastos Operacionales:			
Gastos de Administración	20	4.618.241	3.989.828
Gastos de Ventas	21	1.131.380	1.117.795
Utilidad Operacional		<u>1.886.161</u>	<u>1.743.200</u>
Otros Ingresos	22	312.313	212.769
Otros Gastos	23	266.439	266.725
Utilidad antes de impuesto de Renta		<u>1.932.035</u>	<u>1.689.245</u>
Gasto por Impuesto sobre la Renta	24	773.735	678.972
(Ingreso) Gasto por Impuesto diferido	24	4.998	45.199
Utilidad Neta del Ejercicio		<u><u>1.163.298</u></u>	<u><u>965.074</u></u>

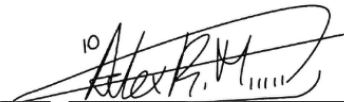
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MARGARITA MACIAS FAJARDO
C.C. 31.956.432
Representante Legal



BLANCA TAIMAL TAIMAL
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 228422-T



ALEX RODOLFO MAMIAN QUINAYAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 287252-T
Designado por RSM COLOMBIA CA SAS

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en miles de pesos)

	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
Capital y Reservas		
Capital social	150.000	150.000
Reservas obligatorias	75.000	75.000
Saldo Final	225.000	225.000
 Resultados acumulados		
Saldo Inicial	3.035.897	2.033.009
Distribución de dividendos	-1.355.155	0
Utilidad del Ejercicio Anterior	965.074	1.001.888
Utilidad del Ejercicio	1.163.298	965.074
Adopción por primera vez	-60.381	-60.381
Saldo Final	3.748.733	3.939.589
 Total Patrimonio de los Accionistas	3.973.733	4.164.589

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MARGARITA MACÍAS FAJARDO
C.C. 31.956.432
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



BLANCA TAIMAL TAIMAL
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 228422-T
(Ver certificación adjunta)



ALEX RODOLFO MAMIAN QUINAYAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 287252-T
Designado por RSM COLOMBIA CA SAS
(Ver Opinión adjunta)

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en miles de pesos)

	AÑO 2025	AÑO 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad Neta del Año	1.163.298	965.074
Partidas Que No Tienen Efecto En El Efectivo		
Depreciación de Propiedad planta y equipo	260.980	232.628
Amortización de intangibles	25.720	52.505
Deterioro de cartera	16.392	58.815
Provisión de costos y gastos	490.855	461.271
Recuperación de Provisiones	179.416	-186.475
Provisión Impuesto de renta	773.735	678.972
Impuestos diferidos	-4.998	45.199
Subtotal partidas que no afectan el capital de trabajo	1.742.099	1.342.915
Total Recursos Operacionales Obtenidos	2.905.398	2.307.989
Flujo de Efectivo Neto Procedente de la Operación:		
- Incremento /+ Disminución Cuentas por cobrar	739.274	-271.261
- Incremento /+ Disminución Otros activos	36.056	48.000
- Incremento /+ Disminución Inventarios	-71.623	-22.157
+ Incremento /- Disminución Cuentas por Pagar y proveedores	-43.554	-376.916
+ Incremento /- Disminución Beneficios a Empleados	36.765	32.540
+ Incremento /- Disminución Impuestos y contribuciones	7.869	26.029
+ Incremento /- Disminución otros Pasivos	-54.865	-71.814
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	3.555.320	1.672.411
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión:		
Adquisición De Propiedad Planta y Equipo	-548.997	-368.249
Rendimientos financieros	90.561	0
Aumento de activos intangibles	-25.000	-64.534
Distribución de dividendos	-1.408.491	-1.095.804
Prestamos a vinculados económicos	0	-35.056
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	-1.891.926	-1.563.643
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación:		
Obligaciones financieras a pagar a corto plazo	-871.386	-110.420
Préstamo a Largo plazo	56.526	-145.140
Gastos Financieros Netos	-231.354	-206.545
Efectivo Neto Utilizado en las Actividades de Financiación	-1.046.213	-462.105
+ Aumento / - Disminución neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	617.181	-353.337
Saldo Inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	779.376	1.132.713
Saldo Final de efectivo y equivalentes de efectivo	1.396.557	779.376

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MARGARITA MACÍAS FAJARDO
Representante Legal
C.C. 31.956.432
(Ver certificación adjunta)



BLANCA TAIMAL TAIMAL
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 228422-T
(Ver certificación adjunta)



ALEX RODOLFO MAMIAN QUINAYAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 287252-T
Designado por RSM COLOMBIA CA SAS
(Ver Opinión adjunta)

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO.

La Unidad de Salud Ocupacional S.A.S identificada con el NIT 805.002.036-4 con domicilio principal en la Calle 23 B Norte No. 3N-52 de la ciudad de Cali, constituida mediante escritura pública No. 2719 del 10 de octubre de 1995 de la Notaria Quinta de la ciudad de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali bajo el No. 8389 del Libro IX, bajo la denominación de Unidad de Salud Ocupacional Ltda.

En marzo de 2015 con una reforma especial mediante Acta No. 25 del 30 de marzo de 2015 de la Junta De Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016 con el No. 10558 del Libro IX, se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada para seguir denominándose bajo la Razón social de **Unidad de Salud Ocupacional S.A.S.** con vigencia de duración indefinida. La sociedad posee establecimientos de Comercio en las ciudades de Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá y en Buga en el departamento del Valle, en la ciudad de Bogotá posee tres establecimientos y uno en el municipio de Puerto Tejada en el Departamento del Cauca.

La sociedad tiene como objeto social principal la prestación de servicios de salud ocupacional programas de vigilancia epidemiológicos realizados por médicos y otros profesionales con especialización en seguridad y salud en el trabajo, actividades de psicología y ergonomía ocupacionales al igual que la prestación de servicios de seguridad e higiene ocupacional, diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional, educación y capacitación en todos los temas relacionados con la salud ocupacional.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Marco Técnico Normativo y Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021.

En el año 2009, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 1314 de 2009 por medio del cual se introducen cambios importantes en los principios y normas de contabilidad que vienen utilizando las empresas en Colombia, migrando hacia el modelo internacional.